



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/62/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	SLGGE6wQWroPoTsCoUJLwA==	Fecha	23/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SLGGE6wQWroPoTsCoUJLwA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy	PÁGINA	1/4
 y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO		
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
PERFIL DE LA PLAZA		
Historia del Cine/Industrias Culturales Audiovisuales (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Historia del cine y la comunicación, relaciones de la pintura con el cine y la televisión, segundas pantallas, narrativas y transmedia. Ref. TU-2023-5.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/62/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL DE AGUILERA MOYANO

Fdo.: VÍCTOR HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CARMEN ESPEJO CALA

Fdo.: VIRGINIA GUARINOS GALÁN

Fdo.: JOSÉ LUIS NAVARRETE CARDERO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	NKa8Pa+Wiws78Q8cHUyLhg==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO VIRGINIA GUARINOS GALAN CARMEN ESPEJO CALA Miguel de Aguilera Moyano			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NKa8Pa%2BWiws78Q8cHUyLhg%3D%3D			
	Página			1/3

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy	PÁGINA	2/4
 y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose de los criterios de valoración

CRITERIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
1. Historial académico	1.1. Titulación afín al perfil de la plaza (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad). 1.2. Calificación media del expediente académico (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad). 1.3. Título de doctor afín al perfil de la plaza. 1.4. Otra formación relacionada con el perfil de la plaza. 1.5. Expediente académico. 1.6. Premio a mejor expediente académico.	10
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia reglada universitaria en Grado y Postgrado en el Área de Comunicación Audiovisual. 2.2. Experiencia no universitaria relacionada con el perfil de la plaza. 2.3. Materiales docentes. 2.4. Evaluaciones positivas de la docencia efectuada en Comunicación Audiovisual y Publicidad. 2.5. Participación en cursos de innovación y de mejora docente. 2.6. Tutorización/Evaluación de Trabajos final de estudios. 2.7. Otros méritos en el ámbito de la innovación docente en Comunicación Audiovisual y Publicidad.	20
3. Historial y experiencia investigadora	3.1. Participación en grupos de investigación. 3.2. Participación en congresos nacionales e internacionales. 3.3. Participación en proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas y otras. 3.4. Otros proyectos y ayudas de investigación. 3.5. Estancias y ayudas en centros de investigación nacionales e internacionales. 3.6. Publicaciones: libros, capítulos de libros y artículos en revistas académicas de especial interés con relación al perfil de la plaza 3.7. Participación en proyectos relacionados con el perfil de la plaza. 3.8. Conferencias y participación en congreso. 3.9. Participación en cursos de formación para la investigación. 3.10. Otros méritos en el ámbito de la investigación.	20
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Pertenencia y/o cargos de gestión en fundaciones, asociaciones e instituciones públicas relacionadas con el perfil de la plaza.	5

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	NKa8Pa+Wiws78Q8cHUYLhg==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR			
	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO			
	VIRGINIA GUARINOS GALAN			
	CARMEN ESPEJO CALA			
	Miguel de Aguilera Moyano			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NKa8Pa%2BWiws78Q8cHUYLhg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy	PÁGINA	3/4
y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
UNIVERSIDAD B SEVILLA	4.2. Patentes, proyectos, contratos y seminarios para difusión y divulgación científica.	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Actividades de gestión universitaria en cargos y comisiones. 5.2. Actividades de representación desempeñadas por elección directa y en órganos colegiados universitarios.	5
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)		0
7. Capacidad para la exposición el debate	7.1. Organización, coherencia y claridad en la presentación. 7.2. Respuesta a cuestiones planteadas	12
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	8.1. Rigor científico de los contenidos de las asignaturas y adecuación al perfil de la plaza.	12
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1. Idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil de la plaza.	12
10. Otros méritos	10.1. Experiencia profesional vinculada a la plaza. 10.2. Conocimiento de idiomas. 10.3. Otros méritos de docencia e investigación.	4

Código Seguro De Verificación	NKa8Pa+Wiws78Q8cHUyLhg==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR			
	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO			
	VIRGINIA GUARINOS GALAN			
	CARMEN ESPEJO CALA			
	Miguel de Aguilera Moyano			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NKa8Pa%2BWiws78Q8cHUyLhg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy	PÁGINA	4/4
 y/EvrFLZ6BRYZ1wUbnpufvdLDd5BmFzy				